

Santiago, 20 de abril de 2023

**HECHO ESENCIAL**  
Empresa Nacional del Petróleo  
Empresa Pública  
Inscripción en el Registro de Valores N°783

**Señora**  
**Solange Berstein**  
**Presidenta**  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
**PRESENTE**

**Ref.** Junta Ordinaria de Accionistas ENAP.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, y de las Normas de Carácter General N°30 y 364 de esta Comisión, y estando debidamente facultado, cumple en informar a usted, en carácter de hecho esencial, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de la EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO (“ENAP”) celebrada el día de hoy, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

*Uno.*- La aprobación del Balance General, Estados Financieros, Memoria e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

*Dos.*- La designación de la empresa Deloitte Auditores y Consultores Ltda. como empresa de Auditoría Externa de la sociedad para el ejercicio 2023 y de las empresas clasificadoras de riesgo: Moody’s, Standar & Poor’s, Fitch Ratings y Faller – Rates.

*Tres.*- La designación del “Diario Financiero” para efectuar las publicaciones sociales.

*Cuatro.*- La toma de conocimiento de los acuerdos adoptados por el Directorio relativos a las operaciones con partes relacionadas durante el año 2022, conforme a lo establecido en el capítulo XVI de la Ley N°18.046.

Copia íntegra del acta con el detalle de los acuerdos tomados y otras materias tratadas por la Junta será remitida oportunamente vía SEIL a la Comisión que Ud. preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



**Julio Friedmann Encina**  
Gerente General  
Empresa Nacional del Petróleo